

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASESORÍA JURIDICO LABORAL

CÓDIGO 26610012

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ASESORÍA JURIDICO LABORAL
Código	26610012
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Ley 22/2005, de 18 de noviembre, contempló que en un plazo de doce meses el Gobierno regularía la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios por cuenta ajena en despachos colectivos o individuales. Agotado ese plazo, se aprobó el Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, que regula dicha relación laboral de carácter especial. En la asignatura Asesoría Jurídico-Laboral se abordan los contenidos esenciales del RD 1331/2006, de 17 de noviembre y se analizan algunos de los aspectos más controvertidos de esta regulación

La finalidad principal de esta asignatura es dar una visión completa de la relación laboral especial de los abogados en despachos individuales y colectivos, abordando todos los aspectos jurídico-laborales de la misma, de forma rigurosa y documentada.

La asignatura tiene carácter teórico y se imparte con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y alumnos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster, los alumnos han de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN
Correo Electrónico	igperrote@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91398-8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ELENA DESDENTADO DAROCA
Correo Electrónico	edesdentado@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	CRISTINA ARAGON GOMEZ
Correo Electrónico	cristina.aragon@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos podrán contactar con el equipo docente de esta asignatura en la siguiente dirección, teléfono, fax y horario:

FACULTAD DE DERECHO
 Departamento de Derecho de la Empresa
 Área de Derecho del Trabajo
 c/ Obispo Trejo, s/n - 28040 Madrid

Lunes y miércoles, de 10 a 13h
 Tel.: 91 398 61 45.
 Fax: 91 398 65 68.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de la asignatura se centran en que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para tener una visión global de la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados individuales o colectivos.

Resultados del aprendizaje

	Adquirir conocimientos avanzados sobre esta materia y haber alcanzado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
	Entender la relación del tiempo de trabajo de los abogados que trabajan en despachos individuales o colectivos.
	Conocer la organización y la prestación de servicios de los abogados que trabajan en despachos de profesionales.
	Conocer los derechos y deberes de los abogados que ejercen en despachos individuales o colectivos.
	Entender la organización y prestación de trabajo en un bufete.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje buscados. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que, por un lado, se asimilen los conceptos y, por otro, se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse.

Los estudios de la asignatura están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrán contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, fax, plataforma aLF y visitas personales en los días y horas que se fijarán.

En este contexto, es importante recordar que el Máster de Acceso a la Abogacía se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde los alumnos pueden acceder en su caso a informaciones, noticias, etc., así como contactar con el profesorado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788497257930

Título:LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS EN DESPACHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. COMENTARIOS AL RD 1331/2006 (2007)

Autor/es:Del Rey Guanter ;

Editorial:LA LEY

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788483554128

Título:GESTIÓN PRÁCTICA DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ABOGACÍA (2008)

Autor/es:Sempere Navarro, A. V. Y Areta Martínez, M. ;

Editorial:Thomson Aranzadi

ISBN(13):9788484569084

Título:LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS (2007)

Autor/es:Aa.Vv ;

Editorial:: TIRANT LO BLANCH

ISBN(13):9788490048214

Título:EL TRABAJO PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS (2012)

Autor/es:Blasco Pellicer, Angel ;

Editorial:: TIRANT LO BLANCH

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.